

PAGINA

PAGINA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 10 de julio de 1948 por la que se aprueban las normas técnicas que habrán de regir en los proyectos y construcción en las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de alta tensión ... 3356

ADMINISTRACION CENTRAL

JUSTICIA.—Subsecretaria.—Anunciando a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan ... 3373

Dirección General de los Registros y del Notariado.—Anunciando concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los grupos y en los turnos que se expresan ... 3373

HACIENDA.—**Dirección General de lo Contencioso del Estado.**—Acuerdo por el que se concede a la Fundación «Barquín Hermoso», instituida en Castro Urdiales (Santander), la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas ... 3374

INDUSTRIA Y COMERCIO.—**Secretaría General Técnica.**—Rectificando la resolución de 7 de julio de 1948 por la que se interviene la circulación del plomo y sus chatarras ... 3374

Dirección General de Industria.—Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan ... 3374

EDUCACION NACIONAL.—**Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Geofísica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.**—Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar para dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad ... 3376

OBRAS PUBLICAS.—**Dirección General de Obras Hidráulicas (Sección de Obras Hidráulicas).**—Anunciando concurso para el suministro y montaje de tres grupos electrobomba para la estación elevadora de agua del río Ebro a los depósitos de Casablanca para el abastecimiento de Zaragoza ... 3376

Anunciando concurso de proyectos de suministro y montaje de los elementos metálicos de cierre del desagüe de fondo de la presa del canal de Estreñera ... 3376

Anunciando concurso de proyectos, suministro y montaje de compuertas para el aliviadero del pantano de la Requena ... 3376

Anunciando concurso de proyectos y construcción de las compuertas metálicas, rejillas, tuberías e instalaciones de autoelevación de la mejora de regadíos de Huétor-Tájar y Villanueva de Messia ... 3376

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY DE 9 DE JULIO DE 1948 sobre impuesto de Timbre en las concesiones de Títulos y Grandezas.

Suprimida por Decreto de primero de junio de mil novecientos treinta y uno la concesión de Títulos y Grandezas, quedaron eliminados en la vigente Ley del Timbre de dieciocho de abril de mil novecientos treinta y dos los artículos setenta y seis y setenta y siete, que los gravaba, pero como quiera que ha sido restablecida por Ley de cuatro de mayo último y Decreto de primero de junio siguiente la legalidad vigente con anterioridad al catorce de abril de mil novecientos treinta y uno, se hace preciso actualizar de igual modo las imposiciones correspondientes.

A tal fin, para evitar la falta de correlación que se produciría intercalando tal regulación con la numeración con que antiguamente figuraba y considerando procedente hacer uso de la autorización que al Gobierno concede el artículo trece de la Ley de creación de las Cortes Españolas, de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—El artículo setenta y seis de la vigente Ley del Timbre quedará redactado del siguiente modo: «a) Satisfarán por impuesto de Timbre con los móviles correspondientes a razón de setecientos veinte pesetas:

Los Títulos y Cartas de sucesión que se expidan a los de Castilla y que tengan aneja la Grandeza de España.

b) Contribuirán en igual forma, por razón de Timbre, en cantidad de quinientas cuarenta pesetas:

Los Títulos de Castilla sin Grandeza de España.

c) Tributarán a razón de cuatrocientas cincuenta pesetas:

Los collares, grandes cruces de todas las Ordenes, las autorizaciones para usar Títulos y condecoraciones extranjeras, y los honores de Jefe Superior de Administración. Se exceptúan las autorizaciones para usar condecoraciones en las que se satisfaga sólo el treinta por ciento de la cuota correspondiente, conforme al artículo trece de la Ley de dos de septiembre de mil novecientos veintidós, autorizaciones que abonarán el timbre de sesenta pesetas.»

Artículo segundo.—De este Decreto-Ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en El Pardo a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 9 de julio de 1948 por el que se promueve al empleo de General de Brigada, del Ejército del Aire al Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Eugenio de Frutos Dieste.

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Eugenio de Frutos Dieste, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Ejército del Aire, con antigüedad de la fecha de este Decreto, confirmando en su actual destino de Jefe de la Zona Aérea de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

DECRETO de 9 de julio de 1948 por el que se autoriza para aceptar la cesión gratuita de la parcela de terreno en el monte que se indica, con destino a la construcción de un Sanatorio y Casa de Reposo para el personal del Ejército del Aire.

Acreditada la necesidad de construir un Sanatorio y Casa de Reposo para el personal del Ejército del Aire, cuyas obras a realizar han sido declaradas de interés general por el excelentísimo señor Gobernador de la provincia, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para aceptar la cesión gratuita hecha al Estado por el Ministerio de Agricultura, a través del Distrito Forestal de Madrid, de parcela de terreno en el monte número veinticuatro del catálogo de los de utilidad pública de la provincia, denominado «Pinañ de la Barranca», para je co-